

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 2

Radicación tutela n.º. 108344
Luis Hernán Zapata Suárez

Bogotá, D.C., cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

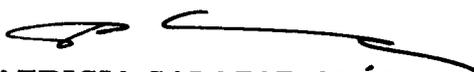
SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **LUIS HERNÁN ZAPATA SUÁREZ**, contra el **JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE EL BAGRÉ** y la **FISCALÍA 26 DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE CAUCASIA**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia se dispone:

1. Vincular a la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA** y a las partes e intervinientes en el proceso radicado 2009-80358.

2. Comunicar esta determinación a las accionadas y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre la demanda instaurada.

3. Remitir a las accionadas y a los vinculados, copia íntegra del presente auto, del libelo de tutela y los anexos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria